



Yumbo, septiembre 19 de 2025

Doctores

ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS

GERENTE

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO

IMDERTY

**ASUNTO: SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS CUATRIMESTRE MAYO-AGOSTO 2025**

Cordial saludo;

De acuerdo a las directrices establecidas en la Ley 1474 de 2014 y el Plan Anual de Auditorias Basado en Riesgos, se hace entrega para su conocimiento del seguimiento al mapa de riesgos de la entidad del segundo cuatrimestre Mayo-Agosto de 2025.

Atentamente;

JUAN CARLOS RAMOS BARRETO  
Jefe Control Interno

Original: Arthur Milton Palacio Villalobos-Gerente Imderty  
Proyectó: Juan Carlos Ramos Barreto-Jefe Control interno  
Revisó: Juan Carlos Ramos Barreto-Jefe Control interno



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -  
IMDERTY

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO MAPA DE RIESGOS  
2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JUAN CARLOS RAMOS BARRETO

CUATRIMESTRE MAYO-AGOSTO DE 2025

YUMBO, SEPTIEMBRE 19 de 2025



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña  
PBX 602 6697822 - [www.imderty.gov.co](http://www.imderty.gov.co)  
E-mail: [ventanilla@imderty.gov.co](mailto:ventanilla@imderty.gov.co)  
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



## **TABLA DE CONTENIDO**

1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Metodología	3
4.	Resultados de la Evaluación	3
5.	Conclusiones	11
6.	Recomendaciones	12



## INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DEL IMDERTY

### 1. OBJETIVO

Evaluar el diseño de controles definidos en el mapa de riesgos del IMDERTY, para el cumplimiento de los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por la Función Pública, de esta manera fortalecer la gestión para evitar la materialización de eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

### 2. ALCANCE

El presente seguimiento se realiza de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y en el marco del rol de la Oficina de Control Interno denominado Evaluación de la Gestión del Riesgo, establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017.

### 3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, en el marco del seguimiento al mapa de riesgos, elaboró hoja de trabajo para calificar el diseño de los controles, de acuerdo con los criterios establecidos en la Tabla Número 7 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 4 emitida por la Función Pública.

### 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, reglamentado por el Decreto Nacional 1499 de 2017, es una herramienta que simplifica e integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y Gestión de la Calidad y los articula con el Sistema de Control, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes. En este orden de ideas la Función Pública, actualizó y publicó el manual operativo de MIPG, el cual tiene como propósito brindar los elementos fundamentales para que las entidades públicas lo implementen de manera adecuada y fácil, plantea en la séptima dimensión al Control Interno, el cual se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.



La nueva estructura del MECI, busca una alineación a las buenas prácticas de control, razón por la cual se fundamenta en cinco componentes, dentro de los cuales se encuentra la Gestión del Riesgo Institucional, el cual permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.

Previo a la Gestión del Riesgo, la entidad establece sus objetivos alineados con la planeación estratégica, dirigidos al cumplimiento de la normatividad vigente, partiendo del análisis del contexto interno, externo de la entidad y de los procesos, identificando los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles y los analiza como base para determinar cómo deben gestionarse, para lo cual la entidad debe contar con mecanismos efectivos de evaluación de riesgos, con el fin de establecer el nivel de riesgo inherente y residual.

El rol de la Oficina de Control Interno, denominado evaluación de la gestión del riesgo, establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad, para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, sean gestionados a través de controles apropiadamente y que el Sistema de Control Interno está siendo operado efectivamente.

La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, busca unificar la metodología existente para la administración del riesgo de gestión y corrupción, con el fin de hacer más sencilla la utilización de esta herramienta gerencial para las entidades públicas y de esta manera evitar duplicidades o reprocesos.



Cuadro No. 1 Riesgos y Controles en los Procesos del IMDERTY.

Proceso	Numero de Riesgos	Número de Controles
Gestión de Comunicación y divulgación Pública	2	6
Gestión de Control, Evaluación y Mejora	1	3
Gestión Administrativa	3	7
Gestión del Deporte y la Actividad Física	1	2
Total	7	18

Fuente: Mapa de Riesgos Corrupción IMDERTY.

La evaluación del riesgo permite establecer en un análisis preliminar a la probabilidad, impacto y nivel de riesgo (riesgo inherente), para luego diseñar controles y poder determinar el riesgo residual. De acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, el riesgo inherente es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto, y el riesgo residual es el que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento. La intersección entre la probabilidad y el impacto se conoce como nivel de riesgo o zona de riesgo.

Cuadro No 2. Niveles de riesgos.

Nivel de Riesgo
Extremo
Alto
Moderado
Bajo

Fuente: Guía Administración del Riesgo y Diseño de Controles – Departamento de la Función Pública.

Cuadro No 3. Riesgos inherentes.

		IMPACTO				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDA	Casi seguro	Orange	Orange	Red	Red	Red
	Probable	Yellow	Orange	Yellow	Red	Red
	Possible	Green	Yellow	Orange	1	Red
	Improbable	Green	Green	Yellow	5	1
	Rara vez	Green	Green	Yellow	Orange	Red

Fuente: Mapa de Riesgo Corrupción IMDERTY.

De acuerdo a lo anterior y a los mapas de riesgos por procesos publicados por el Instituto, se observa que el riesgo inherente tiene dos (2) riesgos en zona extrema y cinco (5) en zona alta, respectivamente. Lo que quiere decir que el 28.6% de los riesgos inherentes se encuentran en zona de riesgo extrema, y el 71.4% pertenecen en la zona alta.

Cuadro No 4. Riesgos residuales.

		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		Orange	Orange	Red	Red	Red
PROBABILIDA	Casi seguro	Orange	Orange	Red	Red	Red
	Probable	Yellow	Orange	Yellow	Red	Red
	Possible	Green	Yellow	Orange	Red	Red
	Improbable	Green	Green	Yellow	Yellow	Red
	Rara vez	Green	Green	Yellow	6	1

Fuente: Mapa de Riesgos Corrupción IMDERTY.

Según lo anterior, una vez diseñados los controles para cada uno de los riesgos identificados por parte de los líderes y gestores, se presume que los riesgos que se ubicaban en los niveles extremos y altos, posiblemente tengan una disminución del 14.3%.

Lo cual indica, que solo un riesgo ubicado en la zona extrema podrá posicionarse en zona alta. En cuanto a los riesgos que se encuentran ubicados en zona alta antes del control (inherente), se puede evidenciar que los 5 riesgos siguen conservando la misma zona.

Durante el seguimiento al diseño de los controles al Mapa de Riesgos Institucional, la Oficina de Control Interno, elaboró por cada proceso una hoja de trabajo, de acuerdo a los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por la Función Pública, calificando de la siguiente manera:

Cuadro No. 5 Peso o participación de cada variable en el diseño del control para la mitigación del riesgo.

Criterio de Evaluación	Opción de Respuesta al Criterio de Evaluación	Peso en la Evaluación del Diseño del Control
Asignación del responsable	Asignado	15
	No Asignado	0
Segregación y autoridad del responsable	Adecuado	15
	Inadecuado	0
Periodicidad	Oportuna	15
	Inoportuna	0
Propósito	Prevenir	15
	Detectar	10
	No es un Control	0
Cómo se realiza la actividad de control.	Confiable	15
	No Confiable	0
Qué pasa con las observaciones o desviación	Se investigan y resuelve oportunamente	15
	No se investigan y Resuelven Oportunamente	0
Evidencia	Completa	10
	Incompleta	5
	No Existe	0

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Tabla 7.

#### Cuadro No. 6 Resultado de la Evaluación del Diseño del Control.

Rango de Calificación del Diseño	Resultado - Peso en la Evaluación del Diseño del Control
Fuerte	Calificación entre 96 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 95
Débil	Calificación entre 0 y 85

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Producto del seguimiento se obtuvo como calificación diez (10) controles fuertes, tres (3) moderados y cinco (5) débiles.

#### Proceso Gestión de Comunicación y Divulgación Pública.

El presente proceso dentro de la estructura del mapa de riesgos se encuentra conformado por dos riesgos, a saber: "Hurto de información digital en los dispositivos electrónicos" y otro denominado "Favorecer en un trámite a privados por fuera de los parámetros técnicos institucionales", estos riesgos se encuentran conformados por seis controles, a saber: tres (3) controles presentan calificación en el rango Débil, dos (2) controles presentan calificación de Fuerte y un (1) control presenta calificación Moderado.

Riesgo: Hurto de información digital en los dispositivos electrónicos

Control- "*El Profesional de apoyo en sistemas de información revisa que los equipos de cómputo tengan claves de seguridad y de protección que protejan la información, a través de un chequeo y revisión de los dispositivos con actualización de los programas y licencias, En caso de encontrar equipos manipulados o adulterados se debe suspender el uso del mismo hasta que se subsane. Como evidencia, se deja un informe del resultado con lista de chequeo*", la evaluación generó un resultado de calificación Débil.

Respecto a la evaluación, se determinó una calificación débil, especialmente en la variable Evidencia no se presentaron las pruebas bimestrales argumentadas correspondientes a la actividad. Esta debilidad ha sido presentada recurrentemente



por la Oficina de Control Interno en otros momentos de hacer el respectivo seguimiento.

Riesgo: Favorecer en un trámite a privados por fuera de los parámetros técnicos institucionales, donde siguen existiendo los siguientes controles con una calificación Débil, los cuales son:

Control- *"El profesional de apoyo, revisa que la información para el trámite sea clara y precisa a través del link de la página web y que corresponda a los requisitos establecidos en el trámite. A través de una lista de chequeo con el cumplimiento de los requisitos del trámite. En caso de encontrar información faltante en el link de la página, se requiere al área de comunicaciones para su inclusión inmediata".*

Desde la Oficina de Control Interno se evidencia que esta actividad no es desarrollada como se expresa por el área de comunicaciones, por lo cual se presentan debilidades en la variable evidencias que estructura el mapa de riesgos de la entidad.

Control- *"La Gerencia y el personal de apoyo de comunicaciones verifica que las solicitudes virtuales realizadas a través de la página web, se distribuyan teniendo en cuenta los requisitos del trámite o servicio, la radicación del trámite o servicio y su respectiva salida. En caso de encontrarse fallas en el trámite o servicio se informará al área de comunicaciones, para que se corrija y se realice la respectiva mejora. Se deja como evidencia desde Ventanilla única la lista de chequeo de fallas al área de comunicaciones."*

La descripción del control presenta incoherencia con las actividades desarrolladas.

### **Proceso Gestión de Control, Evaluación y Mejora.**

Aplicada la metodología definida en la Guía para la Administración de riesgos y diseños de controles para entidades públicas, se realizó seguimiento por parte la Oficina de Control Interno con el fin de determinar si los controles ejecutados son o no determinantes para prevenir o mitigar los riesgos, en ese sentido para este proceso se identificó un (1) riesgo y tres (3) controles, por lo tanto, se realizaron los controles, generando un rango de calificación Fuerte, lo que indica que el control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable. Se observa que, el riesgo identificado, corresponde a riesgo de corrupción, una vez realizada la valoración de los 3 controles diseñados, se evidencia que el riesgo inherente frente al riesgo residual no tiene variaciones, ya que el riesgo persiste en el mismo nivel de riesgo alto.



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña  
PBX 602 6697822 - [www.imderty.gov.co](http://www.imderty.gov.co)  
E-mail: [ventanilla@imderty.gov.co](mailto:ventanilla@imderty.gov.co)  
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



Frente a este riesgo se debe manifestar que existen dentro de la estructura del mapa de riesgos dos controles idénticos y a la fecha no se han realizado las modificaciones respectivas.

### Proceso Gestión Administrativa

El proceso de Gestión Administrativa dentro de la estructura del mapa de riesgos se encuentra conformado por tres (3) riesgos y siete (7) controles, presentándose el siguiente comportamiento:

Riesgo: Posibilidad de pérdida de recursos económicos.

Se encuentra conformado por tres controles, los cuales presentan un rango de calificación Fuerte. Se confirman las cuentas y se da el visto bueno en los pagos.

Riesgo: Tráfico de influencias para beneficio de terceros.

Este riesgo se encuentra conformado por tres controles, evidenciándose que dos controles presentan calificación débil, los cuales son: Control “*Procedimientos documentados aplicados, evita la extralimitación y/u omisión en el cumplimiento de sus funciones, toda desviación debe ser corregida de inmediato y puesta en conocimiento de los organismos de control*”, frente a este tema existe debilidad en cómo se realiza la actividad; y el control “*Personal Capacitado con el fin de que conozca la normatividad que regula sus funciones y del mismo modo conozcan las posibles consecuencias. Ante posibles desviaciones evitar que el personal que no tenga la idoneidad ejecute acciones propias del proceso y/o procedimiento*”, existen deficiencias frente a los soportes de la variable “observaciones” y la variable “Evidencia”.

Riesgo: Uso indebido de escenarios deportivos.

Se encuentra diseñado con un control, el cual presenta un rango de calificación Fuerte. Se constata a través de registro el consolidado de escenarios deportivos en lo transcurrido del año 2025.



## Proceso Gestión del Deporte y la Actividad Física

Se encuentra conformado por un riesgo denominado “Uso indebido de la dotación” y dos (2) controles, a saber: “*Al final de cada mes el Técnico Administrativo realiza visita para verificar el adecuado uso y existencia de la dotación por cada uno de los programas deportivos, levanta un inventario físico de la dotación con las inconsistencias presentadas y lo transmite al Subgerente Administrativo*”, el presente control determina una calificación Moderado, donde se evidenció que no se desarrolló el control mensual como se encuentra establecido en el mapa de riesgos.

El segundo control hace referencia a “*El técnico administrativo de apoyo a la subgerencia deportiva verifica a través de lista de chequeo visita verifica que la dotación asignada por lo, en caso de uso indebido se debe requerir al coordinador de deportes*”, se determinó una calificación para este control de Moderado por que no existen soportes de listas de chequeo bimensuales.

## 5. CONCLUSIONES

- El mapa de riesgos de la entidad está desactualizado, lo que dificulta un análisis completo y no cumple con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 6 de 2022, desarrollada por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP. Aunque actualmente se identifican siete riesgos y dieciocho controles, se necesita una actualización para reflejar la realidad actual de la entidad y alinearse con las normativas.
- Nuevamente desde la Oficina de Control Interno, se concluye que el mapa de riesgos se encuentra desactualizado, lo que podría generar materialización de hechos que impactarían de forma negativa la gestión administrativa de la entidad.
- Las conclusiones y recomendaciones emitidas desde la Oficina de Control Interno no han sido tenidas en cuenta para avanzar en el tema de riesgos.
- En este segundo seguimiento al mapa de riesgos del IMDERTY vigencia 2025, existen los mismos siete riesgos de corrupción y algunas descripciones dentro de su contenido no son acordes a la realidad de la Entidad



## 6. RECOMENDACIONES

- Actualmente se debe actualizar el Mapa de Riesgo Institucional, teniendo como referencia las nuevas directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFP, a través de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 6.
- Se deben incluir los riesgos fiscales y de seguridad digital de acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo.
- Se recomienda enfocarse en realizar oportunidades de mejora que han sido evidenciadas en las diferentes actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno, referente al resultado de calificaciones obtenidas en el rango de calificación Débil y Moderado.

Atentamente,

**JUAN CARLOS RAMOS BARRETO**

Jefe Oficina de Control Interno